## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: SUC. ADJ.APOY. 2021-00507.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 032 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023.

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante Dr. CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ SARMIENTO, se dispone requerir a la PERSONERIA DE BOGOTÁ para que en el término de ocho (8) días, informen el trámite dado al oficio No.1990 del 30 de noviembre de 2022, remitido a esa entidad a través de correo electrónico el día 13 de diciembre del mismo año, cuya copia se acompaña. Secretaria oficie de conformidad y remítase por el medio más expedito.

## NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7852f4495f25bd3cd7870bedb78511aad61bb8b5a40636ffc9d56543b944f06f**Documento generado en 22/02/2023 12:20:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

lct